

LR/ 1422

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, **05 MAR 2018**

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 23 "Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 2 y 6 de enero de 2019;

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio turístico, rural y cultural tanto a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover el desarrollo de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°. Declárase de Interés Nacional la realización del 23 "Festival Internacional de Jazz de Punta del Este", el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 2 y 6 de enero de 2019.

2°. Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020